

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Torreblascopedro» núm. 16.236. (PP. 342/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Torreblascopedro» núm. 16.236.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 25 de enero de 2010 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Torreblascopedro» núm. 16.236, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de ciento veintitrés cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Jabalquinto, Linares, Ibros, Lupión, Torreblascopedro, Mengíbar y Villatorres, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Temex, S.A.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes expresados en coordenadas geográficas referidos al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 46' 20"	37° 58' 20"
Vértice 2	3° 45' 00"	37° 58' 20"
Vértice 3	3° 45' 00"	37° 58' 40"
Vértice 4	3° 42' 20"	37° 58' 40"
Vértice 5	3° 42' 20"	37° 59' 00"
Vértice 6	3° 42' 00"	37° 59' 00"
Vértice 7	3° 42' 00"	37° 59' 20"
Vértice 8	3° 41' 20"	37° 59' 20"
Vértice 9	3° 41' 20"	37° 59' 40"
Vértice 10	3° 40' 40"	37° 59' 40"
Vértice 11	3° 40' 40"	38° 00' 00"
Vértice 12	3° 39' 00"	38° 00' 00"
Vértice 13	3° 39' 00"	38° 00' 20"
Vértice 14	3° 38' 20"	38° 00' 20"
Vértice 15	3° 38' 20"	38° 00' 40"
Vértice 16	3° 37' 40"	38° 00' 40"
Vértice 17	3° 37' 40"	38° 01' 00"
Vértice 18	3° 37' 20"	38° 01' 00"
Vértice 19	3° 37' 20"	38° 01' 20"
Vértice 20	3° 36' 00"	38° 01' 20"
Vértice 21	3° 36' 00"	38° 02' 00"
Vértice 22	3° 34' 40"	38° 02' 00"
Vértice 23	3° 34' 40"	38° 04' 00"
Vértice 24	3° 35' 20"	38° 04' 00"
Vértice 25	3° 35' 20"	38° 02' 40"
Vértice 26	3° 35' 40"	38° 02' 40"
Vértice 27	3° 35' 40"	38° 02' 20"
Vértice 28	3° 36' 20"	38° 02' 20"
Vértice 29	3° 36' 20"	38° 01' 40"
Vértice 30	3° 37' 00"	38° 01' 40"
Vértice 31	3° 37' 00"	38° 02' 40"
Vértice 32	3° 38' 00"	38° 02' 40"
Vértice 33	3° 38' 00"	38° 02' 00"
Vértice 34	3° 38' 20"	38° 02' 00"
Vértice 35	3° 38' 20"	38° 01' 40"
Vértice 36	3° 39' 20"	38° 01' 40"
Vértice 37	3° 39' 20"	38° 01' 20"
Vértice 38	3° 40' 00"	38° 01' 20"
Vértice 39	3° 40' 00"	38° 01' 00"
Vértice 40	3° 41' 20"	38° 01' 00"
Vértice 41	3° 41' 20"	38° 00' 40"
Vértice 42	3° 41' 40"	38° 00' 40"
Vértice 43	3° 41' 40"	38° 00' 20"
Vértice 44	3° 42' 20"	38° 00' 20"
Vértice 45	3° 42' 20"	38° 00' 00"
Vértice 46	3° 42' 40"	38° 00' 00"
Vértice 47	3° 42' 40"	37° 59' 40"
Vértice 48	3° 45' 20"	37° 59' 40"
Vértice 49	3° 45' 20"	37° 59' 20"

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Vértice 50	3° 46' 20"	37° 59' 20"
Punto de partida y vértice 1	3° 46' 20"	37° 58' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 2 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0033.MA/03.

Entidad: Framisangi, S.L.L.

Dirección: C/ Juan Lisbona Zapata, 8 B, bajo.

Localidad: Vélez-Málaga, Málaga, 29700.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 8 de febrero de 2010.

Málaga, 2 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando

intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0039.MA/03.

Entidad: Miniexcavaciones Guillén, S.L.L.

Dirección: San Rafael, 72 B.

Localidad: Coín, Málaga, 29100.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 19 de septiembre de 2009.

Expediente: RS.0054.MA/05.

Entidad: Edificaciones y Obras Hnos. Fernández Moreno, S.L.L.

Dirección: C/ Fuente de la Cruz, 5.

Localidad: Benamocarra, Málaga, 29719.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 14 de septiembre de 2009.

Expediente: RS.0037.MA/03.

Entidad: Telegestión, S. Coop. And.

Dirección: C/ Dr. Fleming, 2, 3.º B.

Localidad: Málaga, 29009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 14 de febrero de 2010.

Expediente: RS.0053.MA/05.

Entidad: Viajes la Cala del Moral, S.L.L.

Dirección: Avda. del Mediterráneo, núm. 100.

Localidad: Rincón de la Victoria, Málaga, 29720.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 14 de febrero de 2010.

Málaga, 3 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Instruido el procedimiento administrativo de Reintegro, tras la notificación del correspondiente Acuerdo de Inicio, e inmediatamente antes de formular el Acuerdo de Reintegro, se le informa que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se concede un plazo de 10 días para aportar lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se informa de que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0066.MA/07.

Entidad: Voglia di Gelato, S.L.L.

Dirección: C/ Velásquez, 5 3 B 1 (Las Lagunas).

Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 24 de septiembre de 2009.

Málaga, 4 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos de comunicación de cierre registral por no depositar las cuentas anuales, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Santa Bárbara, S. Coop. And. SERCA 0242.

Dirección: Avda. Esperanza de Triana, núm. 25, 41010, Sevilla.

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Mai, S. Coop. And. SERCA 0670.

Dirección: Apartado de Correos 19, 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.